EXPTE. D- 4399 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Programa "Escuelas a la Obra", que viene desarrollando el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para fortalecer la infraestructura escolar y mejorar la calidad de la educación en los 135 municipios de la Provincia.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración busca resaltar la importancia del Programa "Escuelas a la Obra", que viene desarrollando el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para fortalecer la infraestructura escolar y mejorar la calidad de la educación en los 135 municipios de la Provincia, después de 4 años de indiferencia hacia uno de los pilares fundamentales en la construcción de comunidad, como lo es la enseñanza.

Este Programa fue lanzado durante los primeros meses de la gestión del Gobernador de la Provincia, Axel Kicillof. El Programa muestra las prioridades de la administración pública para estos 4 años de mandato. Fue presentado a fines de enero de 2020 por el Gobernador y sus equipos de trabajo, y tiene como objetivo desarrollar esta política en conjunto con los municipios de la Provincia y toda la comunidad educativa bonaerense, para revertir el deterioro de la infraestructura escolar a la que estuvo sometida el sector durante los 4 años del gobierno provincial de Cambiemos.

La finalidad del Programa "Escuelas a la Obra" es que las escuelas bonaerenses sean habitables, funcionales y seguras, condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad. Por eso, las obras enmarcadas en este plan están destinadas a la refacción, ampliación y construcción de la infraestructura del sistema educativo mediante planes estratégicos integrados a las necesidades de las regiones o distritos, en un trabajo mancomunado con los municipios y los Consejos Escolares, de la mano de las y los docentes y no docentes, las agrupaciones gremiales, madres y padres, alumnas y alumnos.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En ocasión de su lanzamiento, en instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria N°3 "Crio José Gregorio Rossi" de la localidad de San Antonio de Padua (Partido de Merlo), el Gobernador Kicillof sentenció: *"La escuela pública es lo que nos eleva, lo que nos impulsa, lo que salva la vida, la trayectoria, los futuros, de los y las bonaerenses. Eso es lo que queremos: recuperar no solo los edificios sino el lugar prioritario que tiene que tener la educación en la provincia de Buenos Aires".*

La primera etapa de la iniciativa fue implementada con la realización de las tareas más urgentes, centralizadas en focos vitales como red de agua potable y gas, instalaciones eléctricas, refacciones de cubiertas y sanitarios, pintura y mantenimiento, lo que incluyó la ejecución de más de 800 obras que mejoraron las escuelas de más de 275.000 niños y niñas y jóvenes, así como de más de 21.000 docentes y auxiliares.

Luego, el Programa "Escuelas a la Obra" contempló la reactivación progresiva de las más de 240 obras que estaban abandonadas o paralizadas durante la gestión de la Alianza Cambiemos. A mediados de noviembre de 2020, ya son 1.726 las escuelas primarias y secundarias, y jardines de infantes que ya recibieron el impulso de la obra pública de un Estado presente.

El compromiso del Gobernador Axel Kicillof y sus equipos, así como de cada una y uno de las y los dirigentes que componen el Frente de Todos es el de saldar la deuda que tiene el Estado provincial y la administración pública con las y los bonaerenses, tomando como prioridad la educación, algo que se materializa en la infraestructura educativa realizada en esta situación de excepción, pero también en la Ley de Presupuesto y Ley Impositiva 2021.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El Presupuesto 2021, en esta línea, prevé seguir equipando y dotando de instrumentos y capacidades al sistema educativo a través de un aumento del 63% en los recursos destinados al sector, pasando de $50.660 millones a $82.469 millones (en valores ajustados a 2021), dejando en claro que se pone nuevamente a las y los bonaerenses en primer lugar. Entre las principales acciones, la inversión en educación contempla infraestructura y tecnología, así como las mejoras en el Servicio Alimentario Escolar (SAE), el mantenimiento, la reparación y limpieza de establecimientos.

Así, desde diciembre de 2019, se vuelve a poner a la educación como una prioridad, direccionando los recursos de las y los bonaerenses a apuntalar al sector, porque *"es una obligación del Gobierno de la Provincia tener las escuelas en condiciones seguras"*, como expresó el Gobernador Axel Kicillof, ayudando y acompañando a los intendentes y las intendentas, para volver a poner a la educación pública como la principal herramienta para la transformación social.

Por todos los fundamentos vertidos aquí, y debido a la relevancia de destacar y reconocer los esfuerzos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en materia educativa, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.